PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Septiembre 2020

Señor
JAVIER ANTONIO CARRILLO PINTO
Instructor G16
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1860596
Centro Industrial y de Energias Alternativas
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Septiembre de 2020

Martha Liliana Avendaño Camargo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.920.562 de Santa Marta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agro empresarial y Acuícola, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de Septiembre de 2020 objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de Nueve millones quinientos sesenta y siete mil trecientos seseinta y ocho Pesos ($9.567.368) M/Cte. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a. Un primer pago correspondiente a seis (6) días por valor de Setencientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta y un Pesos ($735.951) Mda/Cte b. Dos (2) pagos iguales por los meses de Octubre y Noviembre de 2020, cada uno por valor Tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos ($3.679.757) Mda/Cte. C.Un (1) último pago por el mes de Diciembre correspondiente a doce (12) días por valor de Un millón cuatrocientos setenta y un mil novecientos tres Pesos ($1.471.903) Mda/Cte.

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2020

OBJETO: Contratar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Complementaria Grupo Étnico, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira, con el perfil de las diferentes áreas requeridas por demanda social; sectores productivos y relacionamiento corporativo.

CLÁUSULAS: CLAUSULA PRIMERA - Obligaciones de las Partes: A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área	Este mes no se realizaron actividades	Este mes no se realizaron ctividades

	temática del objeto contractual.	relacionadas con esta obligación.	relacionadas con esta obligación.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Inicio de elaboracion de planeacion pedagogica, diseño de guias de aprendizaje, diseño de instrumentos de evaluacion.	Inicio de portafolio de evidencias.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Inicio de elaboración de portafolio de evidencias.	Sofia plus
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto de contrato.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Este mes no se realizaron ctividades relacionadas con esta obligación.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento	Se realizo proceso de inscripción a programas de en Formato Planilla	Formato Planilla de Asistencia GFPI-PL-001

	de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	de Asistencia GFPI-PL-001, recolección de documentos de identidad.	
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Se notifico al supervisor de contrato las fichas próximas a aperturar.	Proceso de inscripción.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
13.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Aplicar a exámenes de inducción a SST y las capacitaciones SST	Se anexa certificación.
14.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta	Este mes no se realizaron actividades

		obligación.	relacionadas con esta obligación.
15.	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
16.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
17.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a noviembre 30 de 2020.	Certificación vigente – Nivel Intermedio.	web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952400240201056CC1082920562C
18.	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	En este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	En este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
19.	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No aplica- Contratada para impartir formación complementaria.	En este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
20.	Impartir Formación Profesional Integral en el Área de Etnoturismo en sus diferentes modalidades y niveles con un alcance mínimo de 160 horas mensuales para un total de 416 horas.	Concerte formación complementaria en el Municipio de Maicao, San Juan del Cesar y Manaure.	Actualmente el proceso se encuentra en fase de inscipcion a programa de formación.
21.	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	En este periodo no se realizaron actividades	En este periodo no se realizaron actividades

		adicionales	adicionales

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A		
2.	N/A	N/A		

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, para este mes no corresponde pago de seguridad social, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,



Contratista
C.C. No. 1.082.920.562

Recibí a satisfacción:

Firma,

JAVIER ANTONIO CARRILLO PINTO
INTRUCTOR G16
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 1860596

ANEXOS – EVIDENCIAS SEPTIEMBRE 2020









SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARTHA LILIANA AVENDAÑO CAMARGO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1082920562 realizó el día 02/10/2020 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MARTHA LILIANA AVENDAÑO CAMARGO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1082920562 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Martha Avendaño C

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARTHA LILIANA AVENDAÑO CAMARGO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1082920562 realizó el día 02/10/2020 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARTHA LILIANA AVENDAÑO CAMARGO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1082920562 realizó el día 02/10/2020 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARTHA LILIANA AVENDAÑO CAMARGO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1082920562 realizó el día 02/10/2020 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARTHA LILIANA AVENDAÑO CAMARGO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1082920562
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en FONSECA, A los uno (1) días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

615486 - 01/08/2019
No Y FECHA REGISTRO

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL Y ACUÍCOLA
REGIONAL GUAJIRA

VIGENCIA
1 de Agosto de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9524002402010 56CC1082920562C.

siga

PROCESO DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL | VERSION: 3

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA | CÓDIGO: GFPI-PL-001

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (DD/MM/AAAA): 29/09/2020

REGIONAL: Guajira | CENTRO DE FORMACIÓN: Centro Industrial y de energía alternativa | CIUDAD/MUNICIPIO: Maicao

NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: Etnoturismo | NÚMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN (APLICA PARA PRUEBAS Y MATRICULA)

A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR

CHARLAS INFORMATIVAS ☐ | PRESENTACIÓN PRUEBAS PRESENCIALES ☐ | MATRICULA ☒

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No:	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD ASPIRANTE	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD ASPIRANTE	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN / DEPENDENCIA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	TI	1.124.369.875	Rosmelis	Uriana	Jamuchekath		3207299330	Rosmelis Uriana.
2	C.C	1193133941	Alirio	Jusayu	Jamuchekat	Urianaalirio@gmail.com	3122519772	Alirio
3	CC	1194380676	Diego	Lopez Araya	Calle 2 N° 5-47	diegoandreslopez@gmail.com	2045576363	Diego Lopez
4	C.C	1010158776	Luz clarita	Epieyu Henao	Berlin	luzekaribaeriela	3116441883	
5	CC	1188c6464	Ingris Rincones	Rincones Uri	Apain	ingrisrincones@gmail.com	3159248112	Ingris
6	CC	17825706	José Domingo	Gonzalez Sijiana	Piedras Blancas	josedomingogonzalez@gmail.com	3136649052	Jose Domingo Gonzalez S
7	CC	1124371475	Lila	Gonzalez Epiana	Piedra Blanca		3106314400	Lila Gonzalez
8	TI	1006910555	Elianis	Epiayu J.	Ipain		3204138151	Elianis E.
9	C.C	1124402067	Keile	Epiayu U	Jamuchekat		3207299330	Keile E. U
10	CC	1124358128	Yamile	Epiayu.U	Jamuhekat		3106861565	Yamile E.U
11	CC	1124358128	Dini Lizeth	Pushaina Barliza	Betel	Pushainalizeth@gmail.com	3207395681	
12	CC	1124.358.165	Maria Fushaina	Pushaina R.	Betel			Maria Pushaina
13	C.C	1124402498	Maria Lucia	Cotes Uriana			3156924483	Maria Lucia
14	C.C.	40.950732	Quintina	Cotes			3214283378	Quintina Lu.
15	C.C.	1124415437	Yenifer	Uriana Cotes				Yenifer.
16	C.C	1192900548	Sebastian	Ipuana			3218802287	Sebastián
17	C.C.	1124371230	Eliana	Arregocés	Calle 2 # 224		3043626294	Eliana
18	C.C.	1193226040	Juan Segundo	Epieyu	Berlín		3136920687	Juan
19	C.C.	1010867450	Ana María	Cervelo	Barrio Apaín		3116178052	Ana M...
20	TI	1.124.361.463	Yesandry Lopez	Lopez	4 vientos	dmengal78@gmail.com	3104735010	Yesandry L.D

Consentimiento de prueba: es la manifestación libre, voluntaria y expresa, que da por escrito o vía web, un aspirante a la formación en el SENA, autorizando que se le realice una prueba de selección, cuyo resultado deberá consignarse en su registro.

www.sena.edu.co
SENAComunica

SENA siga

PROCESO DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

VERSION: 3

CÓDIGO: GFPI-PL-001

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (DD/MM/AAAA): 19/09/2020

REGIONAL: Guajira | CENTRO DE FORMACIÓN: Centro Industrial y de energía alternativa | CIUDAD/MUNICIPIO: Manaure

NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: Etnoturismo | NÚMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN (APLICA PARA PRUEBAS Y MATRICULA):

A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR

CHARLAS INFORMATIVAS	☐	PRESENTACIÓN PRUEBAS PRESENCIALES	☐	MATRICULA	☒

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD ASPIRANTE	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD ASPIRANTE	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN / DEPENDENCIA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	1124417446	Luz Angela	Lindao Camey		angelaluz20slindao@gmail.com	3024008340	
2	TI	1192736273	Joaquin Felipe	Uriana		pushaina.juro@[illegible].com	3104456044	
3	CC	1010158148	Kevin Andres	Pinzon Lopez	Calle 5 #6-96 El Limón	Kevinpilo03@gmail.com	3022763021	
4	CC	1118847362	Ricardo Andrés	Escorcia Conde		ricardoescorcia@gmail.com	3003447036	
5	CC	1124410048	Andres José	Diaz Lindao	Carrera 7 # 1-15	andresdiazredes@gmail.com	3167577993	
6	CC	1124408115	Franklin Manuel	Mengual Iguana	Berlin	Franklinmengual@gmail.com	3172677983	
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Consentimiento de prueba: es la manifestación libre, voluntaria y expresa, que da por escrito o vía web, un aspirante a la formación en el SENA, autorizando que se le realice una prueba de selección, cuyo resultado deberá consignarse en su registro.

www.sena.edu.co
SENAComunica